Ariel y Caliban en la construcción de los proyectos de vida futuros para las familias campesinas en Colombia

Ariel and Caliban in the construction of future life projects for peasant families in Colombia

Juan Sebastián Ballén Rodríguez[1]
Erika Astrid Pardo Reina[2]
Fernanda Isabel Rojas Rodríguez[3]

Resumen

Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación *Proyectos y planes de vida de familias campesinas del Meta asentadas en áreas protegidas, en el marco del actual proceso de paz*[4], y tiene como propósito escenificar las tensiones como las des-identificaciones existentes entre el campo y la ciudad, la ruralidad y el modelo de la urbanización, el estilo de vida campesino y el citadino, el cual ha atravesado históricamente la constitución como la disolución de las familias campesinas, expuestas a las contradicciones propias de la existencia de prácticas sociales autóctonas y que se originan a partir de los saberes acumulados y provenientes de los flujos poblacionales híbridos y mestizos en donde confluye la tradición indígena, afro y los migrantes de todas partes del país, con las transiciones biopolíticas pretendidas por el Estado hacia la modernización, el mercado transnacional y el desarrollo. A la luz de esta reconstrucción histórica al problema entre el proyecto de la modernización y las vivencias del campo en Colombia, se pretende situar la biopolítica como escenario de reflexión para pensar las nuevas configuraciones del campo, particularmente bajo un estudio de los proyectos y los planes de vida de las familias campesinas asentadas en el parque nacional Tinigua (Uribe /Meta).

[1] Licenciado en filosofía y lengua castellana. Magíster en filosofía. Doctorando en filosofía. Correo: juansebastianballen@gmail.com

[2] Economista. Especialista en gerencia de la pequeña y mediana empresa de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Docente de tiempo completo de la Universidad Santo Tomás. Correo: erikareina@usantotomas.edu.co

[3] Estudiante de Licenciatura en producción agropecuaria de la Universidad de los Llanos. Correo: fernanda.rojas.rodriguez@unillanos.edu.co

[4] El proyecto de investigación busca y propende por identificar los escenarios deseables para la realización de los planes y proyectos de vida de familias campesinas asentadas en áreas protegidas del Departamento del Meta, mediante la utilización de la metodología prospectiva y de la visión de futuro, en clave de innovación cultural, desde la comprensión de la vida humana como proyecto y como compendio de tendencias y sistemas de preferencia, en el marco del actual proceso de paz colombiano. En el marco del denominado post-acuerdo, la apuesta investigativa busca estudiar las posibilidades de un desarrollo personal y social sostenible que contribuya a la conservación y protección del equilibrio de los ecosistemas del parque Tinigua de la Sierra de la Macarena. Este proyecto se emprende en conjunto entre las facultades de Filosofía y Letra, Sociología y Departamento de Humanidades y Formación Integral (Villavicencio), a través del fondo para proyectos de investigación (FODEIN-2017), por la Universidad Santo Tomás.

Recepción: 04 de agosto de 2018 / Evaluación: 4 de septiembre de 2018 / Aprobado: 20 de octubre de 2018

Palabras clave: modernidad, desarrollo, tradición, familias campesinas, planes y proyectos de vida, biopolítica.

Abstract

This work is part of the research project and life plans of peasant families of Meta settled in protected areas, within the framework of the current peace process, and aims to stage tensions such as the de-identifications between the countryside and the city, rurality and the model of urbanization, peasant and urban lifestyle, which has historically crossed the constitution as the dissolution of peasant families, exposed to the contradictions inherent in the existence of indigenous social practices and originate from the accumulated knowledge derived from the hybrid and mestizo population flows, where the indigenous, Afro and migrant traditions from all parts of the country converge, with the bio-political transitions sought by the state towards modernization, the transnational market, and the development. In light of this historical reconstruction of the problem between the project of modernization and the experiences of the countryside in Colombia, it is intended to situate biopolitics as a stage of reflection to think the new configurations of the field, particularly under a study of projects and plans of life of peasant families settled in the Tinigua National Park (Uribe / Meta)

Keywords: Modernity, development, tradition, peasant families, life plans and projects, biopolitics.

Introducción

El Ariel (1900) del uruguayo José Enrique Rodo (1871-1917), es una obra de finales del siglo XIX, de gran resonancia en la juventud latinoamericana de la época. Bajo un estilo que combina la reflexión filosófica con el recurso literario, es un libro inspirado tanto en los ideales de una generación de entusiastas por desentrañar las raíces culturales de los pueblos suramericanos, como también un manifiesto que se levanta contra las contradicciones sociales latentes en las realidades políticas de los países latinoamericanos. La referencia a la obra de William Shakespeare es una constante en el libro de Rodó. Desde el título mismo, la figura es tomada de la obra dramática La tempestad, y donde el escritor uruguayo identifica a tres personajes que escenificarían tres modelos de cultura: Próspero, Ariel y Calibán. El primero es el maestro sabio, representante de la sabiduría grecolatina y cristiana y cuya tarea es la de orientar e instruir al joven Ariel, quien vendría a encarnar el espíritu de la belleza, la ingenuidad y las posibilidades del futuro; y Calibán, su contradictor, imagen de la fealdad moral y sobre todo de la condena del hombre a ser un esclavo de los intereses de la vida material. La lucha entre Ariel y Calibán reproduce la lucha entre la civilización y la barbarie (Ballén, p. 208-210).

En el caso que nos concierne la batalla entre estas dos fuerzas espirituales y creadores viene siendo dominada por Calibán. En efecto, todo indica que estudiar el fenómeno social de las familias campesinas resulta ser un reto epistémico y político, si tenemos en cuenta la dinámica del posacuerdo en un escenario antecedido por el conflicto colombiano que, marcado por varios ejercicios de negociación, han tenido a la población de Uribe, ubicada en el Departamento del Meta, como un espacio geográfico de tensión y distención.

Recepción: 04 de agosto de 2018 / Evaluación: 4 de septiembre de 2018 / Aprobado: 20 de octubre de 2018

En este entendido, la institución familiar como un fundamento nuclear en la constitución social de las personas y los ciudadanos campesinos, tendrá que ser vista con sutilidad, si se parte de las características históricas de un campesinado cuya situación social se encuentra determinado por modos de vida pre-modernos y que conectan con sabidurías y prácticas cultuales y de producción de la vida ancestrales o que se encuentran cimentadas bajos las creencias tradicionales legadas por generaciones anteriores, enfrentadas tanto a las experiencias de conflicto político y bélico de grupos beligerantes alzados en armas, como a las proyecciones legalistas y económicas de un Estado que ha pretendido modernizar y desarrollar el campo, bajo el pretexto de la tecnificación socioeconómica en aras de generar las modificaciones sustantivas al modo de vida campesino, particularmente bajo el escenario determinante de la globalización y en donde lo local y regional vive socialmente en función de los precios de los productos agrícolas que establecen los entes trasnacionales en el mercado, voraces consorcios económicos que van desde la agroindustria hasta los hidrocarburos, con miras a explotar las riquezas en materia de biodiversidad y con ello los vastos recursos naturales que ha caracterizado a la región rural de los llanos orientales.

Así las cosas, la ruralidad y el campesinado que lo constituye vive en medio de las contradicciones propias de la existencia de prácticas sociales autóctonas y que se originan a partir de los saberes acumulados y provenientes de los flujos poblacionales híbridos y mestizos en donde confluye la tradición indígena, afro y los migrantes de todas partes del país, con las transiciones pretendidas por el Estado hacia la modernización, el mercado transnacional y el desarrollo.

Cristobal Kay (2005), ha propuesto leer el devenir histórico de las sociedades rurales en seis enfoques, que según nuestro interés de investigación hemos esquematizado del siguiente modo: 1) El proyecto de la modernización para el campo del futuro; 2) El ordenamiento estructural y económico del campo en tiempos de violencia y conflicto territorial; 3) Teoría de la dependencia en la relación campesinado vs. Capitalismo: la agremiación campesina y el latifundio 4.) El campo en los tiempos del neoliberalismo: gobierno sin autoridad y la dinámica transnacional del orden del todo (Imperio): 5) A manera de conclusión: La tragedia medioambiental

Buscamos a continuación caracterizar cada uno de estos escenarios sociales, con miras a mostrar el devenir histórico de la vida rural, y con ello situar el análisis de la constitución de las familias campesinas, un ente social cambiante, atravesado por los flujos del capital y los proyectos de modernización, cambio estructural y apertura a los nuevos mercados mundiales de las materias primas y los recursos no renovables, como también por los fenómenos locales del latifundismo, el narcotráfico y la lucha armada y política que ha vivido históricamente Colombia. En este orden de ideas suscribimos en este análisis la tesis historiográfica de recién calado en los estudios sobre el conflicto armado en el país, gracias a la investigación realizada por la Comisión Histórica del Conflicto y de sus Víctimas (2015), en donde se declara que el carácter ideológico contrainsurgente y excluyente que ha caracterizado el nacimiento del conflicto armado en Colombia, ha configurado una suerte de ‘cierre del universo político’, categoría de análisis empleada por Sergio de Zubiría Samper (miembro de la comisión), para explicar la progresiva relación entre política y violencia que, entre otras cosas, dio lugar al origen del conflicto armado en Colombia para el final de los años 20 y el comienzo del 30

Recepción: 04 de agosto de 2018 / Evaluación: 4 de septiembre de 2018 / Aprobado: 20 de octubre de 2018

del siglo XX. Una de las notas comunes de este conflicto histórico en Colombia consiste en formas de gobierno agenciadas por el poder institucional que han minado las posibilidades para la construcción de una vida democrática: esta dominación estatal del poder político ha originado un conjunto de patologías sociales que terminaron por configurar la forma Estado en Colombia para la primera mitad del siglo XX, bajo la sombra de una serie de síntomas sociales que han pervivido a lo largo de la historia política y social del país, y que pueden ser descritos del siguiente modo: "(…) utilización permanente del Estado de sitio, con sus consecuencias devastadoras para la vida democrática, una constante de "miedo a la democracia"; concentración del poder político para el lucro capitalista y el beneficio privado; imposición del bipartidismo y la violencia sectaria; instauración definitiva de la violencia como representación de lo político; incremento del autoritarismo social; degradación de los fundamentos morales de la acción política; crisis de legitimidad del sistema político y electoral; deslegitimación de la justicia y las fuerzas armadas. El cierre del universo político se convierte en "causa eficiente" (Aristóteles) de la profundización y persistencia del conflicto: deslegitimación del campo político; crisis de representación de los partidos políticos; privilegio de la represión y la violencia en la conflictividad política; reducción de lo político a lo estatal; negación de la democracia social y política" (De Zubiría, 2015, pp.221-222).

El proyecto de la modernización para el campo del futuro: traducciones locales alrededor del modelo norteamericano

Este proceso histórico responde a todos los valores, los sistemas de ordenamiento, como la implementación científico técnico que operacionaliza la cosmovisión desarrollista, progresista y en general a la racionalización de la vida que promueve la idea de modernidad. En términos rurales la modernización disuelve la sociedad agraria, y toma como referente los deseos de cambio pretendidos por los estados del tercer mundo, que modelizan el ideal de desarrollo y los progresos obtenidos por los estados del primer mundo.

El lenguaje de la modernización en el campo es el lenguaje de la tecnificación agraria, de los créditos y los subsidios que apoyan y promueven la producción agrícola, el trabajo asalariado, la diversificación de la agricultura, la agroindustria, etc. Para las familias campesinas, la experiencia de la modernización en sus estilos de vida pasa por un cambio sustantivo en la concepción del mundo, situación que termina sustituyendo la habitabilidad de una cosmovisión de lo rural abierta y amiga del entorno natural, sustituida por el ordenamiento de las viviendas a través de la urbanización, el mejoramiento de la calidad de vida a través del pensamiento científico técnico, la consolidación de la educación formal, las alteraciones en la estructura ocupacional, el debilitamiento de los roles sexuales tradicionales y con ello la fragmentación de la idea de familia campesina.

Una prueba contundente de esta implementación real y retórica de la modernización en América Latina se produce después de la segunda guerra mundial y el rol que ejerce Estados Unidos sobre el continente, bajo un dominio geopolítico y estratégico que planifica el avance del capitalismo, sobre la base del control militar de varios gobiernos en Latinoamérica. Siguiendo esta lógica expansionista se hace notable una visión del desarrollo unilateral, de tal modo que para mediados de los años 50 las familias campesinas en Colombia fueron señaladas de atrasadas y pre-modernas, frente a los avances y los progresos del modelo de la

Recepción: 04 de agosto de 2018 / Evaluación: 4 de septiembre de 2018 / Aprobado: 20 de octubre de 2018

urbanización, calificado de moderno y desarrollado según el estilo de vida de las familias norteamericanas. La norteamericanización del mundo es un escenario social y político que hasta finales del siglo XX no ha sido muy diferente al proyecto de la globalización, que amplía las fronteras del pensamiento colonial y dependiente, situación que serán narrada con un poco más de detalle en el numeral dedicado al neoliberalismo.

La distinción entre lo tradicional y lo moderno, visión inherente a la definición de campesino a lo largo de los años 50', se hace patente en una serie de autores que reproducen una intelectualidad colonial y dependiente. Por ejemplo, Robert Redfield define campesino como "aquel conjunto de personas que viven en zonas rurales, que cultivan y controlan su tierra para subsistir y como una parte de su modo tradicional de vida y que son influidas por las clases urbanas que tienen un modo de vida como el suyo, pero más civilizado" (Sevilla y Pérez, pp. 19-21). Esta definición soporta desde su base la distinción entre lo rural y lo urbano, calificando lo primero de tradicional y lo segundo de civilizado.

Eric Wolf (1971) propone una mirada estratificada del campesinado, señalando que en primer término el campesino es un propietario de tierra, cuyo trabajo inicialmente le pertenecía, situación calificada de autoconsumo, pero que luego, una vez se generan los excedentes, se trasladan a las clases dominantes. La perspectiva de Wolf (1971) señala que la relación de dependencia entre lo tradicional y lo moderno se personifica en los roles desempeñados por el campesino y el obrero, estableciendo como categoría relacional la producción, y como lógica de un sistema económico en se crea el *continuum* social, en donde el campesino pasa del estilo de vida despreocupado y naturalizado con su medio ambiente, al del estrato y posteriormente a de las clases sociales urbanas.

De otra parte, el sociólogo norteamericano Thomas Lynn Smith (1960), creo una definición estereotipada del campesinado, definido como los cuidadores de los animales y de las plantas, que viven en un ambiente expuesto a las fuerzas de la naturaleza, y cuya movilidad social es nula y su estratificación social es siempre la misma. Para Smith, la sociedad agraria era una etapa de la sociedad urbanizada, expuesta a las determinaciones ambientales, situación que explica la carencia de movilidad social, razón suficiente para que la sociedad rural lleve a cabo la transición hacia el desarrollo y la modernización.

Mientras que es estas concepciones sociológicas se predicaban la inevitabilidad de un cambio en las bases sociales del modo de vida campesino hacia el urbano-desarrollado, en el contexto colombiano de mediados de los años 50', la violencia bipartidista, los fracasos en la reforma rural como la aparición de los primeros cuadros guerrilleros dificulto y nublo el panorama para una transición socioeconómica del campesinado colombiano.

Dada estas variables en el terreno sobresalen dos investigaciones sociológicas que se destacan por desatender las particularidades de este contexto: *Campesinos de los Andes*, del sociólogo Orlando Fals Borda y *Familia y Cultura en Colombia*, de la antropóloga Virginia Gutiérrez de Pineda. Ambos desconocieron las particularidades de la formación del campesinado en Colombia y de alguna manera siguieron los criterios de validación epistémica y social de las lecturas hechas por los sociólogos norteamericanos.

Por ejemplo, Fals Borda, sigue el prejuicio de la distinción entre lo tradicional y lo moderno al hacer un estudio sobre la identidad y las costumbres de los campesinos de la

Recepción: 04 de agosto de 2018 / Evaluación: 4 de septiembre de 2018 / Aprobado: 20 de octubre de 2018

vereda del Saucìo, del municipio de Choconta, en el Departamento de Cundinamarca, bajo las categorías del modo de vida vecinal, propio de las veredas y en general de las pequeñas conformaciones sociales, contrastado frente al modo de vida de la comunidad, dominante en el casco urbano. El concepto de vecindad, tomado por Fals de su maestro Lynn Smith, sirvió para caracterizar el modo de vida de las familias campesinas de las veredas, entendidas como un conglomerado de individuos que los vincula a patrones de vida comunes, desarrollando conciencia de grupo, caracterizado por buscar una identidad de propósitos. Al ser calificada como una clase social uniforme y estática, de algún modo el sociólogo sugiere que su transformación subsiguiente será la comunitaria, ordenada por la lógica socioeconómica de la urbanización.

Para Virginia Gutiérrez la mirada al campo no puede situarse a partir de análisis de categorías generales (como los de vecindad y comunidad), sino que esta debe reconocer las diferencias que caracteriza a los grupos campesinos en el país. Parte efectivamente de un reconocimiento de la diversidad y la pluralidad de problemáticas que subyacen a la configuración social del campesinado en Colombia. Su caracterización de estas particularidades sociales comienza por destacar el fenómeno del latifundismo, un hecho social del campo colombiano en donde el campesino es calificado como un poseedor de una tierra (propietario), pero que no ha sabido explotar. Otro factor endogámico que caracteriza al campo colombiano es el narcotráfico, situación que profundiza en la asimetría de la concentración de la tierra, en donde vastas extensiones rurales se encuentran en pocas manos, situación que construye un sistema de relación feudal, en donde los campesinos que viven en ella, ceden su fuerza de trabajo por el sostenimiento vital en la misma. Otro fenómeno agrario que refuerza el esquema social del latifundista es la ganadería, fenómeno estudiado por Gutiérrez en los llanos orientales, y en donde la ocupación de la tierra sacrifica regiones cultivables y bosques naturales por una actividad económica que al tiempo que va destruyendo la biodiversidad en la naturaleza, amplia los terrenos de una tierra para el pastoreo y el engorde del hato ganadero.

En fin, para la antropóloga, las condiciones sociales tan particulares del campo colombiano lo que hacen es desaprovechar las potencias y las bondades de una tierra, que no ha sido planificada ni racionalizada. La visión instrumental de Gutiérrez de algún modo refuerza la mentalidad de la dependencia, al afirmar que el desaprovechamiento de la tierra por cuenta del campesinado latifundista se está desperdiciando el potencial económico del campo colombiano, habido de los grandes proyectos hidroeléctricos, en hidrocarburos, turísticos, de la agroindustria proyectados por las metrópolis económicas del mundo.

El ordenamiento estructural y económico del campo en tiempos de violencia y conflicto territorial

Desde este enfoque el campo ha sido visto como una estructura, es decir, que se despliega una visión metodológica y teórica del campo, en donde la tierra es apreciada como una parte dependiente dentro de un sistema de redes que atan otras partes singulares en función de una totalidad.

En el contexto latinoamericano el estructuralismo fue un pretexto para vincular la industria con el desarrollo. Esta visión progresista del desarrollo se pone en marcha con

Recepción: 04 de agosto de 2018 / Evaluación: 4 de septiembre de 2018 / Aprobado: 20 de octubre de 2018

varios proyectos continentales que buscaban afianzar la relación entre el desarrollo y la industria. Desde los años 50 la CEPAL (Comisión Económica Para América Latina), ha agenciado estudios estructurales del campo en la perspectiva desarrollista e industrial, es decir, constatando que el uso de la tierra como de los grandes baldíos de la ruralidad en América Latina, fomentan el atraso y en general el esquema de dependencia hacia los países industrializados.

En el proyecto de la norteamericanización de Latinoamérica sobresalen dos proyectos en los años 60' y 70': la "Alianza Para El Progreso" y la "Revolución Verde": ambos proyectos buscaron modernizar el campo en el continente a través de programas que atendían la pobreza y la marginalidad; una planeación social que se hizo a través de empresas estadounidenses, las cuales terminaron por reproducir el asistencialismo, la relación de dependencia y el aumento de la deuda.

Otro fenómeno estructural que acoge la visión del campo dentro de un programa económico desarrollista es la implementación por parte del Estado de un sistema de protección económica al servicio de la industria local. La agricultura fue protegida por este sistema de ayudas y blindaje, que terminó por consolidar las demandas del mercado interno como las exigencias de exportación, que resultaban convenientes por cuenta de una mano de obra barata como también por la riqueza de una despensa en materias primas que resultaba ser el insumo para el desarrollo una industria naciente. Sin embargo, el proyecto claudica por cuenta del conflicto armado, situación que reduce para mediados de los años 60' y 70' la oferta de alimentos, proliferando con ello la migración campesina hacia las urbes y apareciendo con ellos los consecuentes conflictos jurídicos y territoriales de los pobladores migrantes, que se han visto obligados a ceder la posesión de la tierra al control de los grupos alzados en armas; con el desplazamiento y el fenómeno migratorio en las ciudades se disparan los índices de desempleo.

Para Fals Borda (2002), con el conflicto armado en el campo, la estrategia de ordenamiento del Estado tuvo dos alternativas: trasladar el proyecto desarrollista a los campesinos y avanzar en la construcción de la modernización del campo, o el fortalecimiento de los empresarios y terrateniente poseedores únicos de la tierra. La segunda ruta fue la escogida y fruto de ello nace la ley Ley 135 de 1961, que creó el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), el Consejo Nacional Agrario, el Fondo Nacional Agrario; en la unión de estos entes de Estado se crea una nueva subjetividad para el desarrollo del campo y fue la de los 'procuradores agrarios', los nuevos titulares de una tierra despoblada de campesinos, ahora desplazados y migrantes de la violencia, quienes fueron impulsados por el Estado, principalmente en la tecnificación del campo.

Ahora bien, las familias desarticuladas de una ruralidad que se apropiaba del campo por cuenta de la lucha de intereses entre los nuevos terratenientes y los actores del conflicto armado, fueron amparadas bajo el artículo 50 de la Ley 135, creada por la Unidad Agrícola Familiar (UAF), una normatividad agraria para las familias nucleares campesinas que estableció como condiciones de vida: 1) la explotación de la tierra es proporcional a la subsistencia que hace de la misma la familia campesina para sus sostenimiento y mejoramiento y 2) dado que la explotación de la tierra se limita a la subsistencia del núcleo familiar, puede eventualmente recurrir a mano de obra externa en caso de que la producción

Recepción: 04 de agosto de 2018 / Evaluación: 4 de septiembre de 2018 / Aprobado: 20 de octubre de 2018

agrícola genere plusvalía. Esta normatividad para el ordenamiento de las condiciones de habitabilidad de una tierra que ya estaba experimentando el fenómeno de la violencia en el campo, posiciona un modelo de familia urbano en donde se fomentaba la movilidad geográfica por cuenta del trabajo en el campo, el padre ejercía el poder moral y económico y los hijos y la madre tenían un rol secundario y casi de dependencia.

Teoría de la dependencia en la relación campesinado vs. Capitalismo: la agremiación campesina y el latifundio

Las teorías de la dependencia explicitaron la tesis de que la relación entre el campo y la ciudad se produce a través de una perversa vinculación económico, política y social de dependencia y sumisión en donde lo primero actúa como centro de acopio y abastecimiento para la explotación de las materias primas y los recursos naturales, al servicio de la industrialización y la técnica de transformación de estos insumos ideados y proyectados por los centros urbanos del conocimiento y el poder político dominante. A partir de esta tesis sociológica se considera que unos países pre-modernos y en proyecto de transición se encuentran supeditados a las demandas de explotación agenciados por las metrópolis.

Una de las notas predominantes de este enfoque es la de estar alimentado por el paradigma marxiano que analizaba la sociedad a través de una la lucha desigual y alienante entre proletarios y capitalistas, en el marco de un escenario de apogeo del sistema económico capitalista y en el que se reproducían las relaciones sociales propias del periodo colonial: unos practicaban el vasallaje y la relación de esclavitud y fidelidad a un modelo de humanidad, atravesado por un sistema religioso y lingüístico que posicionaba al hombre blanco conquistador y ordenador de un sistema de castas mestizo y degenerado, al servicio de las demandas económicas y de obediencia que direccionaban los centros del poder económico mundial.

En este escenario conceptual el campesino fue considerado como una fuerza de trabajo que abarataba los costos de la producción, pues a diferencia del proletario, no trabajaba por un salario sino por la subsistencia, de tal modo que el excedente de su actividad productora con la tierra, era vendido a un obrero ya de por sí explotado, que por el costo reducido de la producción campesina fomentaba la reproducción de la clase trabajadora, y se consolidaba como una sub-fuerza de trabajo barata, que en cualquier momento podía ser explotada por el capitalista.

En este escenario las familias campesinas son consideradas como un piñón más en el engranaje de la producción proyectado por el sistema económico capitalista. Y lo son porque o bien las familias asumen la producción en función del abastecimiento de las necesidades internas del grupo familiar, o bien estas trabajan en función del excedente que puedan obtener de la tierra trabajada, ocurriendo con ello el aburguesamiento del campesino, en donde actuando la plusvalía de la producción agrícola como pretexto para la implementación del proyecto de modernización, tecnificación y trabajo asalariado que caracteriza al modelo de producción capitalista, se abandona paulatinamente la relación amistosa y de preservación entre el campesino, su entorno natural y lo más importante, el sostenimiento vinculante de la familia campesina, ahora supeditada y expuesta al interés del mercado, la agroindustria y los deseos de cambio y progreso que se proyectan en el imagino de la ciudad.

Recepción: 04 de agosto de 2018 / Evaluación: 4 de septiembre de 2018 / Aprobado: 20 de octubre de 2018

En Colombia, la implementación de las teorías de las dependencia tuvieron lugar con las proyecciones en materia de políticas agraria agenciadas por el gobierno del presidente Carlos Lleras Restrepo, quien por el Decreto 755 de 1967 crea La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC); esta asociación buscaba eliminar la práctica latifundista, la cual se apropiaba de vastas regiones de tierras improductivas, buscando con la organización gremial del campesinado la implementación del desarrollo capitalista en el campo. Sin embargo, este grupo se fraccionó en dos bandos: quienes se mantenían en la visión del desarrollo y la tecnificación rural, y quienes vieron la posibilidad de acabar con el modelo latifundista y avanzar en la agremiación campesina, no solo como fuerza económica sino también como una potencia política. La división del grupo entre los partidarios de la derecha y la izquierda, consolido una división fuerte que disolvió la agremiación, fomentando con ello una expulsión por parte de los terratenientes de arrendatarios y jornaleros, vistos con sospecha por su posible reivindicación socio-política a través de una sindicalización del campesinado. Este fenómeno social explicito que la relación de dependencia entre latifundistas y campesinos atizaría el fuego de la violencia; con las divisiones de ANUC, las proyecciones de ordenamiento jurídico amisto a los empresarios, los terratenientes y el gobierno nacional, creándose con ello una ley que favoreció la redistribución de la tierra con la práctica económica de la ganadería extensiva. Este contrato social se refrenda en 1974 con el Pacto de Chicoral (Fals Borda, 2002), situación legal que dio piso jurídico para el uso de los baldíos de tierra a gusto de los terratenientes, creando como consecuencia el fin de las posibilidades para una reforma agraria a partir de la conformación de asociaciones campesinas.

El campo en los tiempos del neoliberalismo: gobierno sin autoridad y la dinámica transnacional del orden del todo (Imperio)

La nueva fase del neoliberalismo se presenta como un consorcio económico blindado por sistemas jurídicos multinacionales, que apoyado por las proyecciones políticas los de Estados particulares, encaminan todas las actividades económicas locales e individuales (incluyendo con ello la producción campesina), dentro de un régimen de totalidad que agrupa a todos los diversos sectores que integran la economía de un país (industria, agricultura, comercio, educación, salud y seguridad). En esta línea de estudios cabe mencionar los trabajos de los filósofos Michael Hardt y Antonio Negri, quienes han dominado a este sistema transnacional de ordenamiento político, jurídico y económico como, *la constitución política del imperio*, que es ni más ni menos que el surgimiento de un nuevo orden mundial, el *Imperio*, cuyas implicaciones capturan las dinámicas políticas del concierto global de las naciones.

En esta perspectiva el neoliberalismo hace parte de una teoría geopolítica que, en sincronía, hace funcionar las dinámicas del poder jurídico, moral y político dentro de los procesos globales del derecho internacional y que atraviesan las sociedades actuales, principalmente por su vocación económica hacia el libre mercado. Inmersos en el contexto histórico de un capitalismo globalizado y subsidiario de las relaciones internacionales, Hardt y Negri plantean escenarios alternos para entender los intereses colonizadores de un nuevo orden mundial que, a través de un sistema jurídico trasnacional (‘orden del todo’) usa a los estados soberanos para legitimar la biopolítica de las poblaciones, valiéndose en el proceso de un ‘derecho policía’ que vigila, coacciona y reprime.

Recepción: 04 de agosto de 2018 / Evaluación: 4 de septiembre de 2018 / Aprobado: 20 de octubre de 2018

El derecho aparece entonces como una serie de discursos e instituciones policiales que legitiman este nuevo orden mundial en un modelo de 'autoridad sin gobierno' (que es la misma hipótesis imaginaria que explica el funcionamiento del sistema económico capitalista, que se explicita en la afirmación *dejar hacer dejar pasar* de Adam Smith o de la mano invisible propuesta por Jhon Rawls), enlazando las dinámicas del mercado y en general del modo de producción capitalista con los movimientos del poder político, los cuales, al ponerse en juego en las relaciones internacionales con pactos, tratados comerciales y acuerdos inter estados-nación, negocian la transformación del modo de vida de las sociedades, instaurando con ellos diversos regímenes biopolíticos (alimentarios, educativos, de salud pública, etc.), que si bien materializan el funcionamiento y la mecánica del imperio, colonizan y dominan las dinámicas del poder internas de los países, alterando los modos de vida de las sociedades subalternas.

En otras palabras, bajo la figura política del *Imperio*, la relación centro y periferia que fuese descrito por las teorías de la dependencia, pretexta el derecho de guerra como también el derecho de intervención, como figuras jurídicas internacionales que legitiman (y han legitimado) el cumplimiento del derecho global en las dinámicas del derecho doméstico de los países.

Ambos instrumentos jurídicos pretextan la paz mundial para asegurar el funcionamiento de un sistema que enlaza poder político y modo de producción capitalista. Amén de los acuerdos y tratados internacionales que se firman en pro de la transformación de los hábitos de consumo, la ampliación de la oferta educativa y de la salud, las políticas alimentarias, nuevas ofertas de empleo, etc., es decir, todos aquellos aspectos que promueven los regímenes biopolíticos proyectados desde fuera por un orden mundial, el cual, valida su autoridad a través del 'derecho policía', brazo armado y judicial de la 'constitucionalización imperial del orden mundial' en el presente.

Esta tesis, a mi juicio, tendrá mucho que decir a la coyuntura política colombiana, máxime cuando el estado adelanta un proceso de paz con un grupo insurgente que se ha batido en una lucha armada por más de cincuenta años, se hacen proyecciones del país en un presente al parecer dominado por el posconflicto, todo esto mientras se firman tratados de libre comercio (el tratado del pacífico que se negocia actualmente), se afianza con más fuerza el proceso de apertura económica iniciado en Colombia en el año 91 y que estimula la llegada de los consorcios trasnacionales y que en diversos mercados modifican el modo de vida local: por ejemplo en la explotación de recursos naturales y humanos generado por la extracción de energía no renovable (petróleo y carbón), o en la promoción del uso y el consumo de tecnología y de comunicación satelital (TICS), implementando sus aplicaciones tanto en los sistemas de seguridad nacional, educativo en todos los niveles (primaria, secundaria y superior) y de producción tanto en las empresas públicas como privadas.

El nuevo paradigma está integrado por un análisis que proponen los filósofos al papel que juega la globalización y la producción capitalista que caracteriza al mercado mundial. Los teóricos contemporáneos si bien enfatizan que a través del modo de producción capitalista se consolidan procesos cíclicos del desarrollo que explicarían la aparición histórica de la globalización, sin embargo, no vinculan las transformaciones históricas del capitalismo con

Recepción: 04 de agosto de 2018 / Evaluación: 4 de septiembre de 2018 / Aprobado: 20 de octubre de 2018

la bisagra que identifican Hardt y Negri entre el poder político y el poder económico, relación que vaticina la emergencia de un 'poder político supranacional'.

Otros teóricos radicalizan el imperialismo de las sociedades antiguas (la romana o la egipcia por tomar un par de casos), como una variable que explicaría los intereses imperiales de los estados nación, quienes apelan a su soberanía ideológica en una lucha anarquista y belicista por el dominio de colonias subalternas o territorios que estratégicamente son ricos en recursos naturales. Hardt y Negri identifican en la lucha ideológica de los estados nación no la actualización del viejo imperialismo sino la puesta en marcha de "(…) la idea de un único poder que ultradetermina a todas las potencias, la estructura de una manera unitaria y las trata según una noción común del derecho que es decididamente poscolonial o postimperialista" (Hardt y Negri, 2005, p. 29).

El punto de partida que proponen los filósofos consiste en la tesis de que el imperio adviene como "(…) una nueva noción del derecho o, más bien, una nueva inscripción de la autoridad y un nuevo diseño de la producción de normas e instrumentos legales de coerción que garantizan los contratos y resuelven los conflictos" (Hardt y Negri, 2005, p. 29). A juicio de nuestros filósofos el análisis de un nuevo paradigma geopolítico comienza por un estudio a las figuras jurídicas trasnacionales que han agenciado procesos para la consolidación de una 'constitución imperial'. Un nuevo orden mundial se inscribe en un código normativo en el que sobresale una "(…) tendencia a la regulación centralizada y unitaria, tanto del mercado mundial como de las relaciones globales de poder (…)" (Hardt y Naegri, 2005, p. 29). En otras palabras, a través de la inscripción de un orden jurídico trasnacional se regulan las dinámicas del modo de producción capitalista con las relaciones de poder político que se producen entre los estados nación:

> La transición a la que asistimos hoy, desde una ley internacional tradicional, que fue definida por contratos y tratados, a la definición y constitución de una nueva soberanía, de un poder mundial supranacional (y por tanto, una noción imperial del derecho), (…), nos suministra un marco en el cual es posible interpretar los procesos sociales totalizadores del imperio (Hardt y Negri, 2005, p. 29).

¿Cómo se entiende en este nuevo paradigma de la autoridad y del derecho las relaciones internacionales? Tales relaciones se convierten en las posibilidades inter-legales que producen los cambios en la "(…) constitución material biopolítica de nuestras sociedades (…)" (Hardt y Negri, 2005, p. 30), relaciones que modifican las dinámicas internas del poder en los países, en otras palabras, transforman los hábitos de consumo, las expectativas de vida, los deseos educativos y de salud de los gobernados, incluso la dietética y las políticas alimentarias de los estados. Hardt y Negri al interpretar y cuestionar que el orden mundial se encuentra en una descripción del funcionamiento y la teleología que subyace a un ente jurídico trasnacional, en el que se engranan los desarrollos económicos con las dinámicas del poder político, se proponen llegar "(…) al corazón mismo de la teoría política del imperio, en la que el problema de la soberanía supranacional, su fuente de legitimidad y ejercicio ponen de manifiesto una serie de problemas políticos, culturales y, finalmente, ontológicos" (Hardt y Negri, 2005,p. 30).

Recepción: 04 de agosto de 2018 / Evaluación: 4 de septiembre de 2018 / Aprobado: 20 de octubre de 2018

A pesar que Hardt y Negri reconocen que la emergencia de los poderes políticos colonizadores muestran el aspecto anarquista y caótico del derecho en el escenario internacional, consideran que su interpretación de la globalización como un orden jurídico trasnacional, se suscribe a un orden sistémico del funcionamiento del Imperio y en donde domina la "(…) jerarquía, una construcción centralizada de normas y una extensa producción de legitimidad, difundida a lo largo y ancho del espacio mundial" (Hardt y Negri, 2005, p. 33). El imperio como un paradigma geopolítico se puede explicar bajo el modelo de la estructura que jerarquiza y centraliza las relaciones de poder: dicho de otro modo, es un sistema que distribuye poder y sanciona justicia, pues combina elementos de la teoría de los sistemas de Niklas Luhmann con la teoría de la justicia de John Rawls. Junto a estos autores los filósofos sostienen que la lógica estructural que subyace al imperio es un 'ejercicio de autoridad sin gobierno', en donde los actores son arrastrados dentro del 'orden del todo'. Este 'orden del todo' dirime las disputas y establece los consensos en razón de una paz que cesa los conflictos, para poner en marcha el funcionamiento de un sistema global, donde se imponen "(…) procedimientos de acuerdos continuos que conducen a equilibrios sistemáticos, una máquina que crea un continuo requerimiento de autoridad" (Hardt y Negri, 2005, p. 34). En las exigencias de autoridad que van reclamando los procesos de inclusión para integrar a las naciones, se eliminan los conflictos bajo el pretexto de una paz que permitirá asegurar el equilibrio en el 'orden del todo'; de este modo, las partes van ocupando su lugar dentro de un sistema de jerarquías, el cual, actúa en consonancia a las demandas de un centro común, que, finalmente, las ordena; todos estos procesos sistémicos de la burocracia global configuran la racionalidad sistémica del paradigma del *Imperio* o hacen parte de lo que Hardt y Negri denominan bajo el apelativo de la 'constitucionalización imperial del orden mundial' (Hardt y Negri, 2005, p. 34). En el orden del todo se establece un esquema de gobierno sin autoridad, es decir, se trata de un poder autónomo y trasnacional que sin actuar a través de sus interlocutores (estados-nación), funge como un centro que pone funcionar el orden mundial; de este modo Hardt y Negri definen el paradigma:

> En suma, el cambio de paradigma se define, al menos inicialmente, mediante el reconocimiento de que sólo un poder establecido ultradeterminado y relativamente autónomo respecto de los Estados-nación soberanos puede funcionar como el centro del nuevo orden mundial, ejerciendo sobre él una regulación efectiva y, cuando es necesario, la coerción (Hardt y Negri, 2005, p. 34).

En la racionalidad jurídica de este sistema de ordenamiento mundial, Hardt y Negri sitúan el positivismo jurídico de Kelsen; el funcionamiento de este sistema es pues el alma de la teoría jurídica positivista que propuso el teórico del derecho en los años treinta. Y lo es sobre todo porque la existencia jurídica del 'orden del todo', tiene por propósito cimero resguardar la paz: esta misma teleología pacifista es la que se encuentra en las formas de gobierno imperial que en su momento fueron historiadas por Tucídides, Tito Livio, Tácito y en la época moderna por Maquiavelo. Estos historiadores del imperio romano coinciden en que la existencia jurídica de una forma de gobierno trasnacional se legitima porque resuelve los conflictos existentes; de hecho, para Maquiavelo los intereses expansionistas de la forma de gobierno imperial se miden en razón de los conflictos que ha podido resolver. En la

Recepción: 04 de agosto de 2018 / Evaluación: 4 de septiembre de 2018 / Aprobado: 20 de octubre de 2018

consecución de la paz se declara la guerra expansionista por hacerla más abierta e incluyente (y en este sentido el rostro jurídico del imperio es explícitamente postcolonial), ya que como lo sostienen los autores estudiados: "La primera tarea del imperio es pues ampliar el espacio de los consensos que respaldan su poder" (Hardt y Negri, 2005, p. 35).

En la formulación teórica del modo como opera el 'orden del todo' se integra al análisis no solamente las genealogías del poder imperial en occidente y sus actualizaciones en las dinámicas del poder trasnacional vigentes, sino que también se pliegan:

> Las teorías del positivismo jurídico y el derecho natural, el contractualismo y el realismo institucional, el formalismo y el sistematismo (…). El positivismo jurídico puede poner énfasis en las necesidad de que exista un poder fuerte en el centro de un proceso normativo; las teorías del derecho natural pueden destacar los valores de la paz y el equilibrio que ofrece el proceso imperial; el contractualismo puede subrayar la formación del consenso; el realismo puede echar luz sobre los procesos formativos de las instituciones adecuadas para las nuevas dimensiones del consenso y autoridad; y el formalismo puede dar un sustento lógico a lo que el sistema justifica y organiza funcionalmente, enfatizando el carácter totalizador del proceso (Hardt y Negri, 2005, p. 35).

Una formación jurídica trasnacional que es explicada a partir de las diferentes metodologías subsidiarias al derecho no tiene otro propósito más que el de dar razón de cómo el derecho internacional se convierte en la gran policía del mundo o como lo denominan nuestros autores, en la configuración mundial de un 'derecho de policía'. Hardt y Negri leen el funcionamiento jurídico del 'orden del todo' dentro del esquema policial que previene, reprime, captura, vigila y encarcela; el régimen jurídico del orden ético-político del imperio actúa en consonancia a un gran ente policial:

> Podemos pues reconocer la fuente inicial e implícita del derecho imperial en términos de acción policial y de la capacidad de la policía para crear y mantener el orden. La legitimidad del ordenamiento imperial respalda el ejercicio del poder policial, mientras que, al mismo tiempo, la actividad de la fuerza policial global demuestra la efectividad real del ordenamiento imperial. El poder jurídico para regir en caso de excepción y la capacidad de desplegar la fuerza policial son pues dos coordenadas iniciales que definen el modelo imperial de autoridad" (Hard y Negri, 2005, p. 37).

Conclusiones

Todo estudio al fenómeno social del campesino y su relación con la proyección geopolítica y de biopoder que subyace al análisis de los territorios nacionales y su vinculación con el poder transnacional (Hard y Negri), se expone a una mirada sobre el deterioro del medioambiente. En efecto, un mayor crecimiento poblacional implica una alta demanda en el aumento de los recursos medioambientales. Como ya fue señalado por Malthus el crecimiento poblacional tiende a aumentar de un modo geométrico (Garret, 2009, p. 109). La

Recepción: 04 de agosto de 2018 / Evaluación: 4 de septiembre de 2018 / Aprobado: 20 de octubre de 2018

paradoja de este crecimiento infinito es que los recursos son finitos; y en aras de cumplir con la satisfacción de los deseos de las mayorías, los bienes en el mundo existente deben ser reducidos. Cualquier solución futura que ponga en consideración la variable poblacional debe reconocer que el crecimiento geométrico es problemático porque ningún recurso natural podrá saciar los deseos de posesión y consumo que actualmente demandan los seres humanos.

Ahora bien, la exigencia de consumo infinito puede ser solucionada si se parte de la idea de que cada persona dispone de recursos finitos para su aprovechamiento. Sin embargo, bajo el primado del consumo y la producción ilimitada el aumento de la miseria irá en crecimiento. Es curioso pero el aumento de la población a nivel mundial corre por cuenta de lo más miserables. Son los pobres los que sobrepasan el aprovechamiento finito de los recursos naturales. En esta población la tendencia supera el uso razonable de los recursos naturales. Por uso razonable se entiende la relación igual a 0 en la adquisición de bienes. Es decir, con la idea de hacer un uso razonable de los recursos naturales, entonces sería posible mantener en condiciones mínimas a una población que va en crecimiento sin poner en riesgo los ecosistemas más biodiversos del planeta. Sin embargo, un crecimiento proporcional a 0 es un imposible práctico básicamente porque el sistema económico vive del crédito y de la saturación social que se da por cuenta de un deseo ilimitado de acaparamiento de recursos y posesión de bienes. En este orden de ideas se pone en riesgo la concepción técnica del bienestar social, que es un criterio económico que afirma el beneficio para al mayor número y el cual en su momento sostuvieron los economistas y juristas Adam Smith y Jeremy Bentham. De no poner un límite a la satisfacción de deseos para las mayorías (concepción del bienestar) es posible que se multipliquen los elementos contraproducentes para el medio ambiente sano, situación que pone en riesgo la estabilidad de las democracias. Y a pesar de esta situación de exceso y acumulación de cosas (basura), el riesgo de saciar la satisfacción de las necesidades para el mayor número es algo que ha sido la prioridad del sistema capitalista (Garret, 2009, pp. 110-111).

Ahora bien, la respuesta a la pregunta de cómo superar el fenómeno del consuno ilimitado de una población que va en aumento, se encuentra en la naturaleza. En efecto, para Garret el equilibrio que propende un reconocimiento finito de los bienes y los recursos se encuentra en la misma dinámica evolucionista de la naturaleza y su forma de poner en práctica la selección natural. En la naturaleza el criterio de valoración es la supervivencia ¿Para una especie es mejor ser pequeña y poder ocultarse con facilidad, o ser grande y poderosa? La selección natural evalúa los inconmensurable. El punto de equilibrio final depende de la ponderación de los valores de las distintas variables.

El hombre debe imitar ese proceso. Aunque de manera inconsciente, no hay duda de que de hecho ya lo hace (Garret, 2009, p. 112). Sin embargo, la trasgresión que produce la libertad como los deseos de ganancia son elementos que contribuyen notablemente en la radicalización de la tragedia medioambiental. En efecto, un caso hipotético de cómo se fragua este desequilibrio ayudaría a entender mejor la idea de la tragedia de la libertad humana y su relación con la idea de justica que debería secundar al derecho ambiental. Considérese el caso de un conjunto de pastores que hacen uso de un recurso común como lo son los pastos. Supóngase que estos pastores han sobrevivido a enfermedades, invasiones, sequias y robos.

Recepción: 04 de agosto de 2018 / Evaluación: 4 de septiembre de 2018 / Aprobado: 20 de octubre de 2018

Imagínese que este conjunto de situaciones ha hecho que el nivel 0 de necesidades finitas se establezca por la fuerza que ha generado la selección natural durante un largo periodo de tiempo. Empero, los deseos de querer continúan intactos, y por cada pastor que hace uso de los pastos que son de uso común, comienza a crearse la idea de que si se introduce un bovino más podría aumentarse la productividad en el hato. Para el pastor que introduce un nuevo animal en el rebaño las utilidades se pueden interpretar en dos sentidos:

a.) En un sentido positivo el pastor recibe todos los beneficios que trae consigo adquirir un nuevo animal para el rebaño, pues la venta de un animal adicional produce una utilidad positiva cercana a +1.

b,) En un sentido negativo el consumo de los pastos aumentará por el ingreso del nuevo animal. La dificultad de este deseo es que todos los demás pastores querrán ver los beneficios de una nueva utilidad. El recurso común se pone en riesgo por los deseos de lucro, situación que lleva la utilidad de los patos a -1.

Referencias bibliográficas

Ainsa, F. (2002). *El centenario de Ariel: una lectura para el 2000*. En: L. Zea y H. Toboada (compiladores). Latinoamérica en la globalización y el tercer milenio. Arielismo y globalización. Vol. 2. México: F.C.E.

Ballén, Rodríguez, J.S. (2014). *Pensar las Humanidades en la Universidad: perspectivas a contraluz*. Pp. 199-227. Revista de Investigaciones UNAD Volumen 13. Número 1. Junio. Bogotá

Castañeda, Ramírez, Yenny Elizabeth. (2012). *Familias campesinas y rurales en el contexto de la nueva ruralidad. Estudio de caso en la vereda del Hato del municipio de La Calera.* Universidad Nacional de Colombia. Tesis Maestría Trabajo Social con énfasis en familia y redes.

De Zubiría, Sergio (2015). *Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano*. Pp. 197-246. En: Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Desde abajo. Colombia.

Kay, C. (2005). *Enfoques sobre el desarrollo rural en América Latina y Europa desde mediados del siglo XX*. Seminario Internacional: Enfoques y perspectivas de la enseñanza del desarrollo rural (págs. 1 - 48). Bogotá: Universidad Javeriana.

Fals Borda, O. (2000). *Acción y Espacio. Autonomías en la nueva república*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Fals Borda, O. (1955). *Campesinos de los Andes*. Bogotá: Editorial IQUEIMA.

Fals Borda, O. (1979). *El hombre y la tierra en Boyacá*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo

Fals Borda, O. (2002). Historia doble de la Costa. Tomo IV: el retorno a la tierra. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Banco de la República de Colombia, El Ancora.

Recepción: 04 de agosto de 2018 / Evaluación: 4 de septiembre de 2018 / Aprobado: 20 de octubre de 2018

Molano, A. (2007). *Conferencia inaugural: Vigencia de la cuestión agraria en el conflicto rural.* Catedra Jorge Eliecer Gaitán: Tierra y conflicto (págs. 1-9). Bogotá: Universidad Nacional.

Garret, Hardin (2009). *La tragedia de los bienes de propiedad común. Derecho ambiental y justicia social*. pp. 106-133. En: *Derecho ambiental y justicia social.* Siglo del hombre editores: Colombia.

Gutiérrez de Pineda, V. (1976). *Estructura, función y cambio de la familia en Colombia.* Bogotá, D.E.: Asociación Colombiana de Facultades de Medicina ASCOFAME.

Gutiérrez de Pineda, V. (1996). *Familia y cultura en Colombia.* Medellín: Universidad de Antioquia.

Gutiérrez de Pineda, V. (1963). *La Familia en Colombia.* Trasfondo histórico. Bogotá: Iqueima.

Gutiérrez, M. y. (2004). *Una mirada de género al sector rural colombiano*. Bogotá: Instituto Interamericano de Cooperacion para la Agricultura IICA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia.

Hardt, Michael y Negri, Antonio (2005). *Imperio*. Paidós. Colombia.

Smith, T. L. (1960). *Sociología de la vida rural*. Buenos Aires: Lavalle

Sevilla Guzmán, E. y Pérez Yruela, M. (1976). *Para una dimensión sociológica del campesinado*. Revista Agricultura y Sociedad, 15 - 39. Revista española de estudios agro sociales y pesqueros. España

Wolf, E. R. (1971). *Los campesinos*. Barcelona: Labor S.A

Recepción: 04 de agosto de 2018 / Evaluación: 4 de septiembre de 2018 / Aprobado: 20 de octubre de 2018